COORDINACIÓN GENERAL DEL COPLADE
COPLADE/CG/ 058-025-2021
VALIDACIÓN DE PMD

Alineado a los objetivos de la agenda 2030

Oaxaca
CREAR • CONSTRUIR • CRECER

Gobierno del Estado

COPLADE
Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca

Oaxaca de Juárez, Oaxaca 12 de marzo de 2021

C. ALEJANDRA ARAGÓN COSME
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN FRANCISCO CHAPULAPA

Con base en lo dispuesto en los artículos 64 y 66 de la Ley Estatal de Planeación; en la fracc. XIII del artículo 49 BIS de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y según lo establecen los Lineamientos para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de los Municipios del Estado de Oaxaca, la Coordinación General del COPLADE tiene a bien expedir la Validación de su Plan Municipal de Desarrollo, el cual queda inscrito en el portal del SISPLADE a partir de esta fecha, con la siguiente clave:

COPLADE/CPD/PMD-2020-2022/139

De igual manera le informo que dicho Plan puede ser consultado públicamente en la siguiente dirección electrónica:

http://www.coplade.oaxaca.gob.mx/index.php/planes-de-desarrollo/plan-municipal

Aprovecho la ocasión para exhortarlo a que continúe con los procedimientos dispuestos en la normatividad estatal vigente para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o en revistas especializadas en temas municipales.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE

ING. JORGE TOLEDO LUIS

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · OAXACA

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA

C..c.p. Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón.- Secretario de Finanzas.- Para su conocimiento.
Mtro. Marco A. Reyes Terán - Coordinador de Planeación del Desarrollo. Mismo fin